Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 014 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AD REFERENDUN DE LA APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO 2011 PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL; A LA EMPRESA AYCOM S.R.L. Y A LA EMPRESA PAIRCAR, LA COMPRA DE RELOJ MARCADOR PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 10 de Enero de 2.011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Director Administrativo y el memo de la Jefa de Informática, el Formulario de Pedido Interno Nº 047 de fecha 04/01/11; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 09/12/10; el Presupuesto 2011 de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 338.282 de fecha 13/12/10 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 04/01/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 001/2010 de fecha 04/01/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 10/01/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de Reloj Marcador a las empresas: AYCOM S.R.L. y PAIRCAR; respectivamente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 001, de fecha 04/01/11, en el cual se observa que las empresas: AYCOM S.R.L. y PAIRCAR, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 10/01/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: AYCOM S.R.L. y PAIRCAR; la Compra de Reloj Marcador, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** AD REFERENDUN de la aprobación del Proyecto del P.G.G.N (Presupuesto General de Gastos de la Nación), para el ejercicio 2011 presentado al Congreso Nacional; de la siguiente manera:

a). A la empresa: AYCOM S.R.L., por la suma de Gs. 19.200.000 (Guaraníes; Diez y Nueve Millones Doscientos Mil), para la Compra de Reloj Marcador, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 014 /2011

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidad	**Lector Biométrico para Control de Asistencia**, con las siguientes características: *Display de cristal líquido *Permite descarga datos mediante RS 485/RS 232 TCP/IP *Tarjeta de red incluido *Lectura de Geométrica de Mano *Tiempo de lectura 2 segundos *Modo de marcación 1:1 *Configuración para 512 usuarios *Registro para 5000 transacciones *Memoria Ram para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento *Ajuste automático de inicio y fin de horario de verano *Software para descarga de datos del reloj *Obs: Incluye kit de montaje e instalación, manual de programación para 512 usuarios *Garantía Escrita: 1 (un) año. **CONDICIÓN EXCLUYENTE** Es indispensable el testeo previo para verificar la compatibilidad con el Sistema RH del C.N.C. por el Dpto. de Informática.	*19.200.000*	*19.200.000*
			TOTAL:		**19.200.000**

b) A la empresa: PAIRCAR, por la suma de Gs. 4.475.250 (Guaraníes; Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta), para la Compra de Reloj Marcador, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 014 /2011

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Unidad	**Reloj Marcador Biométrico con lector de dedo**, con las siguientes características: *Display Color de cristal líquido *Equipado con timbre integrado, bienvenida por voz *Permite descarga de datos mediante RS232,RS485,TCP/IP,USB *Lectura de huella digital *Bateria de 5 volts para seguir registrando sin energía *Tiempo de lectura 2 segundos *Modo de marcación 1:1 o 1:N (solo huellas), Numero ID + Huella *Configuración para 3000 usuarios *Registro para 1000.000 eventos *Sistema de funcionamiento con huella dactilar *Memoria Ram para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento *Ajuste automático de inicio y fin de horario de verano *Software desarrollado para trabajar bajo Windows *Funcionamiento On Line y Off Line *Garantía Escrita: 1(un) año **Características Principales:** **Según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3**	2.237.625	4.475.250
			TOTAL:		**4.475.250**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –542– Adquisiciones de Equipos de Oficina, con Recursos Institucionales del Programa de Administración del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2011.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA